



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 24 OCT 2019

Ref. Exp Cudap 0047210/2019

VISTO:

Que mediante las presentes se da trámite a la solicitud de suscripción del Convenio Específico de Prácticas Académicas a celebrarse entre esta Facultad y la Fundación Kaleidos, el que tiene por objeto la realización de prácticas académicas obligatorias y pre profesionales, por parte de los/as estudiantes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio se ajusta a los dispuesto por la Ord. HCS 6/12.

Los informes producidos por la Secretaría de Académica, el Área Económica Financiera y Secretaria Administrativa y el informe de Legal.

Que resulta oportuno y conveniente para la Facultad de Ciencias Sociales, especialmente para la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, establecer este tipo de vínculos y suscribir Convenios con otros organismos /instituciones públicas o privadas tanto del orden nacional, provincial y/o municipal, a fin de fortalecer procesos que alimentan la tarea de formación de recursos humanos y ejercicio profesional.

Que la presente se aprueba en virtud de la delega artículo 3 de la Ordenanza HCS 6/12.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Convenio Específico de Prácticas Académicas obligatorias y su ANEXO I, los que forman parte integrante de la presente, entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación Kaleidos.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Registrar en MICURE. Oportunamente Archivar.



Mgter. María Inés Paralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º

1 165



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales



1165

CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

Entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Sociales, representada por su Decana: Mgter. María Inés Peralta, DNI N° 13.152140, según autorización conferida mediante Resolución Rectoral N° 206/14, con domicilio en Haya de La Torre s/n° - Ciudad Universitaria de la Ciudad de Córdoba, en adelante "LA UNIVERSIDAD", por una parte y por la otra la organización Fundación Kaleidos con domicilio en Cabello 3791 3°P C.A.B.A., Argentina, representada por Alejandra Silvia Scialabba en su carácter de Directora Ejecutiva y apoderada en adelante "CENTRO DE PRACTICA", suscriben el presente Convenio Específico de Prácticas Académicas, que tiene por objeto facilitar a los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social la realización de las actividades prácticas obligatorias supervisadas por docentes de la Cátedra y previstas en la respectiva currícula, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 444/04, las partes deberán ajustarse a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El presente Convenio tiene por objeto facilitar a los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social el desarrollo de las actividades prácticas académicas obligatorias en el CENTRO DE PRACTICAS.

SEGUNDA: Los estudiantes que tengan interés en realizar las prácticas académicas obligatorias en el CENTRO DE PRÁCTICAS conveniente, serán agregados en el ANEXO 1 que forma parte integrante del presente Convenio, quienes prestarán su consentimiento firmado el mismo. Los estudiantes agregados en el ANEXO 1, concurrirán al CENTRO DE PRACTICAS, en los días y horarios convenidos con el Centro.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales



1165

TERCERA: Las prácticas académicas obligatorias que se realizan en el CENTRO DE PRACTICAS, serán supervisadas por los docentes que se mencionan en el ANEXO 1. Dichas prácticas consisten[...]“en un espacio central de aprendizaje en la formación de los profesionales de Trabajo Social y están directamente articuladas a los núcleos definidos, pero tienen características particulares de acuerdo a los diferentes momentos del proceso de formación. En este sentido, estas forman parte de un proyecto institucional y deben estar pensadas en el marco de análisis de la demanda social. Se define a las prácticas académicas como un espacio de enseñanza aprendizaje que se caracteriza por un contacto intencionado con la realidad con un objetivo de aprendizaje, diferenciándose de la práctica profesional. En este marco se identifican distintos énfasis para los distintos niveles de la formación profesional: las prácticas de indagación (1º y 2º), de inserción y/o reconocimiento (2º, 3º y 4º) y de intervención preprofesional (5º). En todos los casos nos referimos a prácticas de intervención, como aquellas cuya injerencia no se remite solo a la modificación y/o transformación de la realidad; sino que también implican la conceptualización e interpretación de fenómenos y problemas sobre los que se interviene.

En las **prácticas de indagación** se busca el objetivo de un acercamiento a la realidad social y a la realidad profesional, desde categorías pertinentes al conocimiento científico y desde una perspectiva crítica; poniendo en debate dimensiones preconceptuales, prejuicios y procesos de naturalización de lo social; iniciando al alumno en el reconocimiento y utilización de herramientas teóricas y metodológicas necesarias para el conocimiento de lo social desde procesos donde la tarea colectiva y el respeto por las diferentes lógicas y saberes son criterios rectores.

En las **prácticas de inserción y/o reconocimiento** se pretende que los alumnos reconozcan espacios, sujetos, áreas de intervención y problemáticas (necesidades materiales y no materiales en sus distintas expresiones) que son susceptibles de ser abordadas desde la intervención profesional. Este proceso se realizará desde una intencionalidad propositiva y desde un lugar de apoyo y colaboración a procesos sociales que se estén desarrollando en esos ámbitos concretos.

En las **prácticas de intervención preprofesional** se pretende que en un espacio social particular (institucional y/o comunitario), se proponga, desarrolle y sistematice una estrategia de intervención fundada que recupere aprendizajes teórico-metodológicos adquiridos durante la formación previa y



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales



que se constituya en objeto de reflexión y fundamentación teórica desde el campo de la teoría social”

1

CUARTA: PRESTACIONES A CARGO DEL DOCENTE SUPERVISOR Y TITULAR: El docente supervisor por medio del docente titular de la Cátedra se obliga a elevar anualmente un Informe final de las prácticas realizadas durante el ciclo lectivo.

QUINTA: RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES: EL CENTRO DE PRACTICAS no asume responsabilidad alguna por el accionar de los estudiantes que se encuentren realizando las prácticas académicas obligatorias durante su permanencia en el CENTRO. Mientras que, los estudiantes inscriptos en el ANEXO I: están obligados a respetar las reglamentaciones, normas, jerarquías, organigramas internos institucionales del CENTRO DE PRACTICAS, comprometiéndose éste último a informar sobre los mismos y colocarlos a disposición de los estudiantes y del docente supervisor.

SEXTA: DURACIÓN DE LAS PRACTICAS ACADÉMICAS OBLIGATORIAS: El plazo y/o duración de las prácticas académicas obligatorias en el CENTRO DE PRACTICAS, será de abril a diciembre del año en curso. Sin embargo, dicho plazo podrá ser prorrogado por otro igual en el supuesto de que los estudiantes no hayan podido finalizar con sus respectivas prácticas.

SEPTIMA: PRESTACIONES A CARGO DEL CENTRO DE PRACTICAS Y DE LA UNIVERSIDAD: EL CENTRO DE PRACTICAS se obliga a extender un Certificado, a cada estudiante que allí realizó las prácticas académicas obligatorias, en el que conste el trabajo realizado. Mientras que LA UNIVERSIDAD se compromete a extender un certificado, a los integrantes y/o referentes del CENTRO DE PRACTICAS que hayan acompañado a los estudiantes en sus prácticas académicas obligatorias. Además, LA

¹ Resolución del H. Consejo Superior UNC N° 444/04, sobre el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la UNC.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales



1 165

UNIVERSIDAD se compromete a realizar una devolución al CENTRO DE PRACTICAS mediante Informe Final presentado por la Cátedra anualmente.

OCTAVA: El presente convenio no genera obligación económica, laboral y/o relación jurídica de ninguna naturaleza que no sean las prevista en el presente Convenio, por lo tanto no dará derecho a reclamos de ninguna índole entre las partes convenientes.

NOVENA: VIGENCIA. RESCISIÓN. El presente Convenio Específico de Prácticas, entre las partes, tendrá una duración de tres (3) años, renovable por un período similar mientras alguna o ambas no manifiesten en forma expresa su voluntad de rescindido. No obstante, la ejecución anual del presente Convenio se encuentra supeditado a que haya estudiantes que se inscriban anualmente para realizar sus prácticas académicas obligatorias en EL CENTRO DE PRACTICAS. En caso de rescisión por una de las partes, esta deberá comunicar en forma fehaciente dicha intención con una antelación mínima de treinta (30) días, dejando expresa constancia de que la rescisión no afectará las actividades en curso de ejecución, salvo razones de fuerza mayor o caso fortuito. La notificada no tendrá derecho a reclamar a la otra indemnización de cualquier naturaleza.

DECIMA: El presente Convenio Específico no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos similares con otras instituciones dentro y fuera de su jurisdicción.

DECIMOPRIMERA: CONTROVERSAS: Ante cualquier controversia derivada de la aplicación y/o interpretación del presente Convenio Específico las partes se comprometen a agotar las medidas tendientes para poner fin al conflicto a través de la negociación. Las partes de común acuerdo designarán un miembro por cada una y otro designado de común acuerdo. Para el caso de haberse agotado la instancia arbitral, sin que las partes hayan arribado a un acuerdo, se someterán ante los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiera corresponderles, constituyendo sus domicilios en los sitados en el encabezamiento del



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales



1133

presente Convenio o donde lo comuniquen fehacientemente en el futuro, en los cuales serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen.

DECIMOSEGUNDA: Se deja constancia que la Universidad Nacional de Córdoba posee un Seguro de Responsabilidad Civil, contratado con la Empresa ".....", y cuyo N° de Póliza es, a los fines cubrir cualquier contingencia que pudiere sufrir los estudiantes que realizan las prácticas académicas obligatorias fuera de la Universidad, de acuerdo a las cláusulas y condiciones establecidas en la Póliza y que forma parte integrante del presente Convenio.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los 9 días del mes de agosto del año 2019.

24 OCT 2019

FIRMAS DE LAS PARTES:

.....
Firma de la Institución / Organismo

Alejandra Sciaiabba
Apoderada
Fundación Kaleidos

.....
Firma de la Decana FCS UTNC

Mgto. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

FUNDACION KALEIDOS



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales



ANEXO I

1 165

CONVENIO ESPECÍFICO DE PRACTICA ACADEMICA

ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES y

Partes: Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Sociales - Carrera de Trabajo Social y Fundación Kaleidos

Asignatura: Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (comunidad)

Profesor a cargo: Lic. María Valeria Nicora

Plan de trabajo y cronograma:

PLAN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS 2019

Momentos de la Práctica, tareas y productos

(Elaborado y adaptado a partir de la propuesta elaborada por la prof. Susana Andrada 2018)

Momentos de la practica académica	Productos a entregar	Plazos de entrega	Tareas centrales del equipo por espacio de práctica (*)
<i>Aprestamiento grupal e inserción territorial (abril a julio)</i>	1) Registro del Panel Represión y territorio, memorias de la última dictadura 2) Panel "Lucha por la tierra y el territorio" 10 de mayo Clase integradora 14/6 1er PARCIAL 21 de junio 3) 1er Práctico EVALUATIVO SOBRE EL ESPACIO/TERRITORIO	Se utilizará el registro en el taller del viernes 12 de abril. El cuaderno de campo se entregará el viernes 7 de junio. 28/6. Elaboración áulica	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de subgrupos de práctica, primeros acuerdos de trabajo. • Acercamiento institucional y territorial, reconocimiento de las demandas y responsabilidad que implica la inserción en el proyecto institucional. • Reconocimiento del espacio poblacional en tanto espacio social: área peri-urbana, el barrio o paraje y su dinámica, las instituciones locales, la organización comunitaria, los pobladores, las redes, los conflictos, las necesidades, la trayectoria histórica del barrio o paraje y la organización desde la cuál trabajarán. (identificación de informantes claves y fuentes secundarias de información, construcción de herramientas de indagación, lectura de materiales, realización de entrevistas, observaciones, etc) • Búsqueda y sistematización de información relevante en torno al territorio o espacio barrial. Elaboración de cartografía. • Registro individual de cuaderno de campo (esta tarea se inicia aquí pero acompaña todo el trabajo en terreno). • Realización de tareas puntuales de acompañamiento/apoyo al proyecto institucional. • Trabajo grupal de reflexión, registro y elaboración de informes.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales



1155

<p>Reconocimiento de los sujetos de la intervención. (agosto- septiembre)</p>	<p>4) 2do práctico evaluativo Sujeto de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega de cuadernos de campo (CC) 	<p>Viernes 8/8</p> <p>Entrega del registro de CC</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos y asunción de compromisos y responsabilidades en el trabajo de campo. (identificación de la demanda institucional, reconocimiento y puesta en juego de destrezas, saberes y habilidades, propuestas en torno al lugar/áreas definidas institucionalmente) Profundización en el vínculo con los sujetos de la intervención. Caracterización de los sujetos según sus posiciones en la estructura social y el espacio local. Identidades en juego. Caracterización de la organización o modalidades de acción colectiva para resolver necesidades. (Recuperación de trabajos institucionales previos, revisar los trabajos de taller donde se analice el impacto /determinación /condicionamiento de los procesos macro estructurales en el espacio poblacional, en las necesidades y la modalidades organizativas, formas de trabajo colectivo, fortalezas/debilidades, jerarquías /poder, etc) Registros de cuaderno de campo Trabajo grupal de reflexión, registro y elaboración de informes. Realización de tareas encomendadas.
<p>Inserción institucional, construcción del objeto de intervención (septiembre - octubre)</p>	<p>1) 3er Trabajo individual</p> <p>MARTES 18 DE OCTUBRE 2º PARCIAL</p>	<p>Entrega 6 de septiembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Planificación y profundización de la inserción institucional y territorial (trabajo grupal en el taller y con los profesionales que acompañan en las respectivas instituciones) Sostenimiento de los compromisos y responsabilidades en el trabajo de campo Elaboración de propuesta de actividad a ser realizada con mayor autonomía en el marco del proyecto institucional. (descripción de dimensiones del problema a ser abordadas, sujetos involucrados y "el lugar" que

			<p>ocupan en las acciones, espacios, recursos, tiempos, etc)</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción del consenso en torno a la propuesta, con los actores involucrados en la propuesta (pobladores, conducción de la Organización o espacio de trabajo, equipo técnico, etc). Realización de la actividad propuesta. Registro e informe de lo realizado. Recolección de información en torno a las necesidades ligadas al espacio y los sujetos con que trabajamos, los procesos sociales que las constituyeron en carencias, los sentidos y proyectos sociales que se construyen en torno de ellas, los recursos críticos (presentes y ausentes), los modos posibles de conceptualizar las necesidades y los aspectos susceptibles de ser abordados desde el Trabajo Social y en el marco del proyecto institucional.
<p>Cierre de la Práctica. Problemática de la intervención. Octubre-Noviembre</p>	<p>8) 4to PRACTICO EVALUATIVO. INFORMES FINAL</p> <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Síntesis para el mapa georreferencial Informe de devolución <p>1/11 RECUPERATORIO PARCIAL TRABAJADORES</p>	<p>26 de octubre</p> <p>Presentación en el barrio en fecha a acordar con referente institucional. Presentación como cierre del taller (y coloquio). 8 de noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sostenimiento de los compromisos y responsabilidades en el trabajo de campo. Sostenimiento del vínculo empático con los sujetos de la intervención. Participación activa en las actividades de cierre de los distintos proyectos marco de la práctica Búsqueda y análisis en torno al proyecto social que hace de marco a nuestra intervención, su anclaje institucional, y las intervenciones específicas desde la profesión. Relectura de los prácticos anteriores, problematización de las afirmaciones, elaboración de informe de la práctica, propuestas de continuidad, profundización o modificación en relación al proyecto. Diseño de cierre de la intervención desde la práctica: evaluaciones participativas, elaboración de productos que recuperen la intervención de modo sintético y propositivo para ser entregado a los diferentes actores:

			<p>pobladores (adultos, dirigentes, niños/as, adolescentes, etc), profesionales, ONGs o referentes de gobiernos locales)</p>
--	--	--	--

(*) Todas las tareas tienen una doble dimensión de trabajo, por un lado conceptual (análisis/registro/elaboración de documentos) y acciones en el territorio (construcción de vínculos y



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales



1 165

relaciones con los pobladores y la Organización comunitaria, participación en actividades del proyecto institucional y de la organización, participación de eventos propios de la dinámica barrial, etc.)

Nómina de alumnos que realizarán las prácticas pre profesionales enmarcadas en el presente convenio:

NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE	MATRÍCULA O D.N.I	FIRMA DEL ESTUDIANTE
MACHUCA IVANA ELIZABETH	38417516	<i>[Handwritten signature]</i>
FERREYRA MERCEDES ANABEL	40680257	<i>[Handwritten signature]</i>
BARRERA FLORIANI DAIANA	41563434	<i>[Handwritten signature]</i>
JOFRE SABRINA AYELEN	39993267	<i>[Handwritten signature]</i>
GONZÁLEZ VIGIL PAULA LUCÍA	35359715	<i>[Handwritten signature]</i>

FIRMAS DE LAS PARTES:

24 OCT 2019

[Handwritten signature]

Firma de la Institución / Organismo

Alejandra Scialabba
Apoderada
Fundación Kaleidos

[Handwritten signature]

Firma de la Decana FCS UNC

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

FUNDACION KALEIDOS